

EXPEDIENTE: JIN/001/2015
ACTOR: PARTIDO HUMANISTA
RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de enero de dos mil quince.

VISTO el oficio PRE/005/15 de fecha dieciseis de enero del presente año, suscrito por el Maestro Jorge Manriquez Centeno, en su calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo, recibido en este Tribunal el mismo día de su emisión, por medio del cual remite el Acuerdo IEQROO/CG/A-002-15 aprobado por el Consejo General del citado Instituto Electoral, en cumplimiento al punto resolutivo segundo de la sentencia dictada por este Tribunal Electoral el catorce de enero del año en curso, en los autos del expediente JIN/001/15.

Visto el escrito de referencia se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Téngase por presentado y agréguese a los autos del expediente, el oficio número PRE/005/15 y el anexo de cuenta consistente en el Acuerdo IEQROO/CG/A-002-15, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en cumplimiento al punto resolutivo segundo de la sentencia de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictada por este Tribunal Electoral de Quintana Roo, en autos del expediente JIN/001/2015.

NOTIFÍQUESE.- Por estrados a las partes y a los demás interesados de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y **CÚMPLASE.-** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste.